

MENDOZA, **25 de febrero de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 40795/25 caratulado: "LÓPEZ, Germán Andrés S/Solicitud de incorporar actividades como suplemento al título "Licenciado en Guitarra"-FAD".

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Germán Andrés LÓPEZ realizó diferentes actividades extracurriculares relacionadas con su carrera de grado, Licenciatura en Guitarra. Dichas actividades favorecen ampliamente su formación como futuro egresado de esta Casa de Estudios.

Los informes emitidos por la Dirección de Carreras Musicales y de Dirección de Alumnos.

Que la solicitud de acreditación como *Suplemento al Título*, se efectúa en el marco de la Ord.9/20-CD. (Art. 3).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno Germán Andrés LÓPEZ (D.N.I. N° 43416450) como "**Suplemento al Título**" a la carrera Licenciatura en Guitarra, las siguientes actividades extracurriculares:

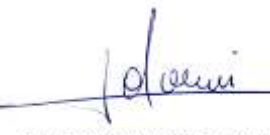
- **2023-2024:** Aprobación del **Programa de Formación de Tutorías Estudiantiles** llevado a cabo por la Dirección de Trayectorias Académicas de la Secretaría Académica del Rectorado (Res. 4539/2023-R).
- **2024:** Participación en la convocatoria 2024 del **Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles** de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo (Res. 1539/2024-R y 31388/2024-R).
- **2024:** Participación como estudiante coordinador del Taller práctico: Introducción al archivismo musical en la OSUNCUYO, llevado a cabo a través del Fondo de Iniciativas Estudiantiles de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.
- **2025:** Participación como asistente presencial del **VII Encuentro de Archivos Universitarios**, organizado por el Centro de Documentación Histórica (CDH) del Sistema Integrado de Documentación (SID) y la Dirección de Mesa General de Entradas del Rectorado (Res. 1647/2025-R).
- **2025:** Actividad como asistente del Archivo Musical de la Orquesta Sinfónica UNCUYO.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 56


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO